

EL PAPAGAYO.

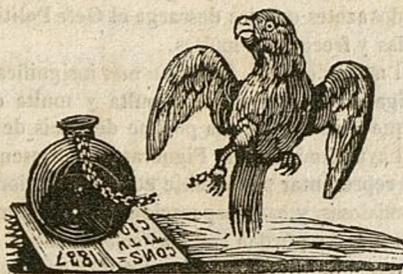
PERIÓDICO JOCO-SERIO.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Barcelona: en la Redaccion calle del Pino núm. 40 cuarto principal, y libreria de Indar calle de la Plateria. Madrid: redaccion de la Posdata.—En las provincias en las principales librerias y administraciones de correos Paris; en el cercle Litteraire de Salons Valois, Palais Royal, Galeria de Valois 156—Burdeos: en el gabinete de lectura de Mr. Delpech, place de la Comedie. Bayona: en las redacciones del Faro del y Centinela de los Pirineos. Londres. en el despacho de las Mensajerias.

ADVERTENCIAS.

El Redactor de semana permanece de 12 á 2 en la redaccion todos los dias. Este periódico sale todos los dias.



Los avisos y anuncios se insertan á real por línea, y á 17 maravedises á los suscriptores. Los comunicados á precios convencionales. Las comunicaciones deberán dirigirse francas de porte en la redaccion y administracion.

PRECIOS.

Un mes en Barcelona	40 reales
En las provincias	14 id.
Un trimestre	40 id.
Francia tres meses	43 francos.
Seis	25 id.
Un año	40 id.
Londres un trimestre	41 schelins

BARCELONA 20 DE ABRIL.

A la reunion de individuos que componen una nacion, le interesa sobre manera que todos sean iguales á los otros en derechos y concesiones, á fin de que ecsista una verdadera igualdad ante la ley, por esto los códigos fundamentales ó sea constituciones expresan que unas mismas leyes regirán en todo el pais. Nuestra actual constitucion art. 4.º tit. 1.º dice: *Unos mismos códigos regirán en toda la monarquía, y en ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.* No podia ser de otra manera; entendemos por *Nacion*, un cuerpo político ó sociedad de hombres reunidos con el fin de procurar su mejor bien estar, haciéndolos indestructibles por la reunion de sus fuerzas; si la igualdad delante las leyes ayuda á conservar una nacion y coopera á hacerla grande y poderosa, toda variacion, toda concesion en favor de un estado ó provincia es un cáncer que la roe é influye en su destruccion y ruina.

Reconocidos estos principios; cual es la situacion de España en sus cuarenta y nueve provincias? Todas conservan algun resto de sus fueros y costumbres forales. Navarra, Vizcaya, Aragon, Cataluña como tal y como parte de la Corona de Aragon, Castilla, Galicia, el Principado de Asturias en todas partes hay cosas que se oponen á esta unidad, mas ó menos fundadas, mas ó menos justas, siempre son una contradiccion de la Constitucion misma.

Es bien triste que por esta falta de igualdad legislativa hayan de sufrirse consecuencias dolorosas á las familias y á los individuos. Qué razon hay para que en Castilla se re-

partan los bienes, como es natural entre todos los hijos, mejorando á los pequeños, y en Cataluña reciba el primero una pingüe herencia y los demás á lo sumo unos miserables alimentos? Es cierto que tales costumbres no pueden reformarse en un solo dia, porque desgraciadamente tienen que luchar con las preocupaciones inveteradas; pero interesa que esto se realice: la formacion de los códigos es una necesidad social; de la manera que está nuestra patria tardarán en formarse. Esta y otras cosas de suma utilidad para el pais han de nacer de la paz; los trastornos, las convulsiones políticas, no pueden dar ningun resultado positivo para nuestro engradecimiento.

No es obra solo de los cuerpos legisladores la formacion de unos códigos, lo es de todos los que componen la Nacion. Los sabios ilustran las cuestiones arduas, los letrados las esplanan, los meros ciudadanos robustecen la autoridad y de este modo los esfuerzos de todos, presentan las leyes formadas por la razon, arregladas á la esperiencia y á la conveniencia pública y robustecidas por la fuerza moral que les presta el pueblo, convencido de los beneficios que le ha de reportar.

Acaso la falta de ilustracion podrá hacer creer á un artesano que no influye en los destinos de la patria. Todos son muelles de una máquina que reciben impulso é impulsan á su vez. Aun no hemos conocido las ventajas del gobierno representativo, metidos en discordias civiles, ni hemos podido estudiar nuestras necesidades, ni aprovechar los conocimientos de nuestros sabios. Todo buen patricio debe ayudar con sus luces á la prosperidad de su patria. Y como han de ayudar, si miserables rencillas nos separan? como hemos de trabajar de consuno en el bien

general, si nos ocupamos en desacreditarnos y zaherirnos unos á otros? Mientras hay disensiones interiores, se convierten los pueblos en juguete de las otras naciones y no se entregan á tratar de hacerse ricos, respetados y florecientes.

Paz, es la base de todo bien futuro, y ese precioso gérmen de prosperidad que encierra el artículo de la Constitucion que hemos citado, nunca podrá llegar á realizarse con la formacion y promulgacion de los códigos, si todos no nos esforzamos en asegurar ese precioso don. ¿Qué es el propietario, cuando se deja sentir el estampido del cañon? ¿Qué es el comerciante? ¿Qué es el fabricante? ¿Qué es el artesano? ¿Qué es el jornalero? Juguetes de la suerte brutal, de la fuerza, aferrados á sus resultados y con el fruto de sus sudores espuestos al furor enemigo ó á la rapacidad de los soldados. Las guerras de Nacion á Nacion, son guerras de necesidad; las guerras civiles de pueblo á pueblo, son una consecuencia de la crasa ignorancia, de la maldad ó de la ambicion. Perder buena parte de sus fortunas, mutilar ó matar un número de sus hijos y sentir los horrores de la guerra, combinados con la perversidad de los estrangeiros; éstas son las ganancias positivas de las discordias civiles. ¿Y todavía habrá quién lo solicite? Habrá quién lo consienta, quién lo impulse? No compatriotas, no, mil veces no; jamás impulseis la guerra; proteger y consolidar la paz, y sentireis las bondades de gobierno representativo en la igualdad ante la ley con la formacion de los códigos que debe ser obra de la paz.

¿ CUANDO SE SUBASTAN LAS IMPRESIONES ?
 Cuando se quitan las guardias de la Alcaidía y teatros ?

¿En qué consiste que se necesitan tantos días para publicar las cuentas municipales? Dice el secretario que todo está corriente. En muchas casas que tienen tantos y tan complicados negocios como el Ayuntamiento de Barcelona, se pasan sin necesitar muchos días.

Suplicamos al Sr. D. José Maluquer, que haga que se impriman las cuentas del Ayuntamiento en folleto, como lo hacen otros Ayuntamientos, y no en cartelones que ni se leen, ni se pueden guardar. Cuando se pusieron las últimas de estas farsas solicitamos un ejemplar, y se nos negó. Algo quiere decir esto.

Reina en la Alcaldía extraordinario movimiento; así, así Sr. Maluquer, y el que no le acomode que lo deje, que trabajen, que para eso los pagan.

El día 26 visitó el Sr. D. José Maluquer el Hospital y Casa de espósitos, inspeccionando los alimentos. Por estos pasos que dá el Sr. Maluquer y que sabrán agradecer los barceloneses, se puede conocer y aunque le acompañen otros, que los concejales ó sea el Ayuntamiento de 1842, no cumplió con sus deberes, pues ni siquiera dejó ver sus buenas intenciones.

Aunque nosotros tenemos correspondencia para contestar victoriosamente sobre los negocios de la provincia de Gerona, tomamos de otro periódico lo siguiente, para que realce mas nuestra razon é imparcialidad, y se vea que no buscamos mas que hechos, no pretextos de partidos, y consagramos nuestros esfuerzos á procurar que mirando las cosas sin pasion, no nos ciegue el espíritu de partido. Dice así;

Del Ampurdan nos dicen lo siguiente: Bien hacen Vds. en no creer obra del partido progresista ó de gran parte de sus afiliados, la famosa hoja, que firmada por una infinidad de progresistas, se ha distribuido en Gerona y que han copiado Vds. en su periódico de 21 del presente. Aquí al menos los que se llaman progresistas reniegan de dicha obra, sosteniendo hallarse limpios de la mancha y baldon que debe caer sobre sus verdaderos autores.

Al considerarla Vds. hija de nuestro insigne Gefe Político y de sus paniaguados, habrán Vds. dado de seguro en el blanco, pues ¡que no hará un necio despechado!

El orgullo de su señoría debe quedar muy mortificado de ver que llevando él el nombre de la autoridad superior de la provincia, hay sin embargo en ella, ó ha habido al menos hasta ahora, un gefe militar que todo lo ha abarcado hasta el poder de los tribunales.

Así es que el baston que pusiera la ley en manos de dicha autoridad política y la vara del Juez de 1.ª instancia de Figueras se han convertido en

irrisorias cañas, poderosas contra el débil, pero frágiles y nulas contra el fuerte.

Pero el Gefe Político quiere desquitarse, y todo lo que ha mostrado en flaqueza respecto al poder militar robusto en el día, lo gana en arrogancia con los ayuntamientos y alcaldes, que debieron gastar toda su pujanza cuando el pronunciamiento de setiembre, pues tan sumisos y blandos han quedado desde entonces.

Miseras lamentaciones oponen tan solo los de esta rica porcion de la provincia, á los crudos y repetidos azotes que les descarga el Gefe Político con sendas y frecuentes multas.

El menor olvido, el hecho mas insignificante es castigado con una multa; multa y multa crecida porque hicisteis, multa porque dejasteis de hacer.

El ayuntamiento de Figueras ha representado ó va á representar seriamente contra exacciones tan escandalosas, y esta corporacion y todas las municipales del Ampurdan son mas vejadas ahora que en el tiempo de los gobernadores militares y políticos, entre los cuales, no faltaban hombres de razon destinados á hacer bien á los pueblos y no á esquilmarlos.

¿Saben Vds. quien es nuestro Gefe político? Es el secretario que fué del Sr. D. Juan Gutierrez en la Gefatura de Valladolid y luego en la de esa. Merecia, pues, la confianza y hasta la predileccion de Gutierrez que tan horrenda memoria ha dejado en esa preciosa ciudad. No quieran pues Vds. saber mas..... *Crimine ab uno disce omnes...*

CRONICA NACIONAL.

Madrid 24 de abril.

ACTOS DE GOBIERNO.

Por el ministerio de la gobernacion se aclara una orden de 24 de setiembre del año pasado, relativa al tiempo que se concede á los que han servido en el ejército para incorporar sus estudios privados en años académicos.

Por el de Hacienda se nombran una gran porcion de empleados en el ramo, de Madrid y provincias.

—Anuncia la «Gaceta» de hoy que el cónsul de Venezuela en Marsella, por encargo de su gobierno, ha hecho publicar que los individuos del clero español regular y secular que hay en aquel puerto, y quieran pasar á aquella república, se les costeará el viage, y se les colocará á unos en curatos con ocho mil reales anuales, y á los demás segun sus circunstancias. Imposible parece que el papel oficial del poder dominante en España se atreva á insertar semejante noticia que es un padron de su oprobio, pues demuestra que hasta las repúblicas americanas en medio de la anarquía y trastornos en que se vén envueltas, miran por la religion y por el culto de un modo que debería avergonzar á nuestros mandarines, que con sus iniquidades y persecuciones parece se han propuesto acabar en la católica España con una y otra.

—Sin comentarios trasladamos la siguiente

carta, en la que se revela el infame plan de los traidores AYACUCHOS:

” Perpiñan 14 de abril. — Como dije á Vds. en mi anterior carta, siguen en movimiento los agentes, y enganchan los tontos que quieren seguirles; pero las autoridades francesas han llegado á entender de lo que se trata, y como tales alistamientos están prohibidos en esta nacion, asi como en todas las naciones del mundo; han procurado averiguar el origen de donde dimanen, y admirense Vds., han presentado algunos de los comisionados autorizacion formal por escrito y firmada de ZURBANO, comandante general de Gerona. La noticia que doy á Vds. por increíble que les parezca, ténganla Vds. por cierta, de todo punto cierta: ahora bien, ¿qué motivo habrá impulsado al tigre de Cataluña á seguir esta conducta? ¿Será para tener el bárbaro placer de fusilar á los que sean tan necios que se dejen coger en sus redes, ó será quizá para ocultar mejor el otro alistamiento que en favor de Don Carlos se hace, para llevar á término la farsa famosa de que hablé á Vds. en mi anterior, y que dirigen otra vez el P. Casares y el célebre Hernandez? El tiempo dirá: pero sea cualquiera el objeto que tengan tan criminales intentos, de poca importancia serán sus resultados, porque ya están conocidos y desenmascarados sus autores.” (Posd.)

FONDOS PUBLICOS.

INGLATERRA.

Londres 11 de abril. — Consolidados ingleses 97 1/8 activa española á 24 1/4 1/8, diferida á 13 7/8, pasiva á 5 3/8, y el 3 por 100 á 34 y 1/4.

FRANCIA.

Paris 17 de idem. — El 5 por 100 francés 121 fr. 2 cent, y el 3 por 100 á 83 fr. 20 cent. Activa española á 32 1/4; y la pasiva á 5 1/2 y la diferida nueva sin interes á 13 1/2.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 24 DE ABRIL.

Titulos al 3 por 100 á fecha ó vol. con el cupon corriente de 27 13/16 á 29 41 operaciones. 50.098.000
Id. al 5 por ciento con los 12 cupones venc. de 27 13/16 á 28 3/4: 15 operaciones. 10.000.000

Cambios.

Londres á 90 d. 37 3/4.	Málaga 1 3/4 daño d.
Paris á 90, 16 lbs. 7. p.	Santander 1 1/4 ben.
Alicante 1 1/4 daño	Santiago 1 1/2 d.
Barcelona 3/4 d.	Sevilla. 1 1/4 d.
Bilbao par. p.	Valencia 1 d.
Cádiz 1 d.	Zaragoza 1 1/4 d. à par
Coruña par.	Descuento de letras 6
Granada 1 3/4 d. dmero	por 100 al año.

EL PAPAGAYO.

VA DE JOROBA.

Hay dias jorobados y hasta jorobadísimo, como nadie debe dudar. Joro-

badísimas figuras y con jorobadísimos contornos, las cuales en lienzos tersos forman cuadros sumamente jorobados, como puede ver el ojo menos lince. En unos de estos días, me jorobó la vecina cantando, el vecino martillando y el repartidor de cierto periódico con su pesada arribada.

Me propuse pasar el día jorobado; entré después de comer en un café cuya puerta es tan pequeña que hube de hacer una joroba, el mozo es algo cargado; en el lado izquierdo del salón, sala, salilla, o como se llame una cosa larga y angosta, había algunos concurrentes que me jorobaban, porque cobran muchos sueldos y esto á mí me joroba sobre manera.

Por la noche fuí al teatro NUEVO ó por mejor decir al teatro de las jorobas. Gran guardia, 1.^a joroba. Puertas pequeñas, 2.^a joroba. Lunetas estrechas, 3.^a joroba. Esperar á que enciendan la cosa que llaman araña, 4.^a joroba. Salirme para que pase el sota espavilador con unas tablas que le sirven de escalera, 5.^a joroba. No había venido el presidente, 6.^a joroba. Dejar pasar á tres hombres bastante gordos, tres jorobas que componen la 7.^a joroba. Empiezas la función y no quiere subir el telón, 8.^a joroba. No se oye desde mi asiento, 9.^a joroba. Comienzo á oír y llora un inocente parvulito, 10.^a joroba. Meten ruido en un nincho, vulgo palco, y van once jorobas. Se limpia las botitas un señorito muy compuestito y almibaradito que estaba encima y me llena de porquería, van doce jorobas.

Es hasta donde puede llegar la paciencia de un hombre derecho; jorobarle doce veces. Me salí rápidamente volviendo á jorobarme la guardia á la salida, y viendo y mirando los que se quedaban para que les jorobasen más, me fuí á mi hogar con toda la calma posible; pues los callos también me jorobaban, y casualmente se me presentó otra nueva joroba, la gran joroba, la joroba magna, la joroba interminable, la joroba que me joroba y contra joroba, y re-joroba, y me pone jorobadísimamente jorobado, joroba maldita, joroba fastidiosa que me atormenta las otras jorobas; una carta de un amigo diciendo-

me que su esposa había apartado de sí la joroba, y que me esperaba al día siguiente para que fuese á la parroquia á donde debía ponerse nombre á la joroba. Veán aquí los que quieran figurarse si mi situación es jorobada, teniendo á más de ser español que es una joroba, tantas jorobas y si tendré razón para decir que el día que jorobaron en el teatro nuevo al «Zapatero y el Rey», de don José Zorrilla, fué para mí un día jorobadísimamente jorobado.

PICOTAZOS.

El Sr. Bach, tiene los hierros de la cortina muy bajos, y es incómodo para los que pasan, buena es la comodidad, pero que los suban un poco más. (Segundo aviso.)

De esta hecha la logramos; en Madrid no se entienden, y aquí vamos caminando á lo mismo.

La sustancia de siete convocatorias y de 800 representantes, se ha extractado con mucha escrupulosidad, y queda reducida á un papel de cigarro, incluyendo 3043 sesiones, y preparaciones á sesiones.

La «Tribuna» de Valencia, periódico, Gamacho y el general Seoane, tienen preparada casa en el hospital de locos de Zaragoza; advirtiéndome que en este momento no tenemos noticia hayan estado por allá, ni escritores, ni generales; tendrán el gusto de ser los primeros.

Según leemos hoy saldrá *La Joven España*, periódico nuevo. EL PAPAGAYO, quisiera la *Vieja España*, con dos mundos, muchos mejicanos y pocos partidos. Sentiremos que la joven caiga en brazos de algún gaitán de peñola, y la seduzca aprovechando sus buenos desces.

Un periódico de la Corte, dice «que hay en Madrid 53 teatros,» creemos que habrá contado el de Oriente, donde se celebran las sesiones y los ministerios; de lo contrario, cuenta equivocada que no valga.

GACETIN URBANO.

BARCELONA 29 DE ABRIL DE 1843.

Santo de hoy 29 de abril.

Sábado. S. Roberto ab. S. Pedro de Verona en Lombardía, uno de los primeros mártires que dió el orden de predicadores en el año de 1252.

Funciones religiosas.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de los Stos. Justo y Pastor, desde las diez hasta la una y de las 3 hasta las 7 de la tarde.

Servicio de la plaza para el 29 de abril de 1843.

Gefe de día, Bailen = Parada, Príncipe, América Castilla y Bailen. = Rondas y contrarondas, Príncipe. = Hospital y provisiones, Bailen. = Teatros, Bailen. = Patrullas, Príncipe y caballería núm. 2. = Ordenanzas, caballería núm. 2. = El sargento mayor José María Rajoy.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha dirigido al ilustre colegio de abogados el oficio del tenor siguiente:

«Sin embargo de que el Ayuntamiento, en defensa de los derechos que le pertenecen y de los deberes que le incumben, ha elevado al congreso y al gobierno varias exposiciones nacidas de un puro celo en solicitud del reintegro de cantidades exigidas, y de reparación de perjuicios ocasionados por los sucesos de noviembre, la ilustración de ese respetable Colegio, debe ser una gran garantía para una Corporación que desea obrar con más probabilidades de acierto, que las que puedan prometerle las convicciones de individuos poseídos tan solo de sentimientos de honradez, y de votos fervientes á favor de sus representados.

El Ayuntamiento pues, se hace un deber de acompañar un deber de acompañar una parte de la memoria ó relación impresa de las comunicaciones que mediaron con el gobierno acerca la imposición de los doce millones. Bien notorio es que esta suma no llegó á satisfacerse en su totalidad, mas es público que el gobierno percibió ya por el gravámen señalado á las fincas, como á las clases mercantil é industrial bajo el título de subsidio, la suma de 4,094,414 rs. 25 mars.

Son conocidas también las vejaciones que sufrió el vecindario bajo distintos conceptos. El Ayuntamiento, pues con la idea de entablar nuevas reclamaciones con mayor seguridad, y con toda la fuerza de derecho ha creído deber consultar la opinión de V. S. acerca las dos siguientes cuestiones.

¿La cesación de los doce millones en pos de las circunstancias ocurridas en el mes de noviembre del año pasado, es legal ó ilegal?

¿De qué medios ha de valerse el Ayuntamiento para conseguir el reintegro, no solo de la cantidad satisfecha á consecuencia de la imposición ya espresada, sino de los efectos y armas de pertenencia particular, y de propiedad general de la M. N.?

El Ayuntamiento espera con confianza que discutidas ambas cuestiones por la sabiduría de los dignos individuos de ese colegio,

recibirá una contestacion que será el producto de los profundos conocimientos de V. S., y lo espera con tanta mayor razon y con tanta mayor brevedad, en cuanto se trata de los intereses de esta vasta poblacion, digna de toda suerte de consideraciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 27 de abril de 1843. — El Alcalde 1.º constitucional — José Maluquer — P. A. de S. E. — Mariano Pons Secretario. — M. Y Colegio de abogados de esta ciudad. — Lo que se publica por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional. — Mariano Pons secretario.

Biblioteca de Barcelona, libros recibidos de: D. Próspero de Bofarull. Los condes de Barcelona vindicados, y cronologías, y genealogía de los reyes de España, dos tomos en rústica.

D. Joaquin Albert. La revolucion y bombardeo de Barcelona, en 1842, un tomo en pasta.

D. Rafael Degollada. Diferentes memorias, un tomo en rústica.

D. Estevan Ferrater. Recopilacion estratada de las leyes, y reales disposiciones desde 1807 hasta 1841 inclusive, cinco tomos en rústica.

D. Alejandro Bacardí, tratado del derecho mercantil de España, dos tomos en id.

D. Pedro Dalmases, introduccion general á la historia del derecho, traducida del original de Lerminier, un tomo en id.

El Director de la Corona. El periódico de este nombre.

D. Joaquin Rubió. Roudor del Llobregat ó sia los cataláns en Grecia, poema en tres cants, un tomo en pasta.

D. Joaquin Bastús. Diccionario histórico enciclopédico, cinco tomos en pasta Tratado de declamacion, un tomo en id. Historia de los templarios, un tomo en id.

D. Sebastian Bataller. Coleccion de las leyes, decretos y órdenes vigentes sobre ayuntamientos, un tomo en rústica.

Así lo publica el Ayuntamiento, para satisfaccion de los interesados.

Se necesita una jóven de unos 20 á 25 años para una casa de poca familia, que sepa coser y planchar medianamente. La persona que reuna estas circunstancias y tenga quien la abone puede conferirse con el tendero de lienzos de la calle de la Boqueria de frente la posada de Caballeros, quien dará razo n.

Una señorita de 20 años que sabe muy bien las obligaciones de camarera, desea esta colocacion, y cuya conducta será abonada suficientemente. El memorialista de la boca calle de S. Pablo n.º 103 dará razo n.

En la calle de S. Pablo, n.º 95, piso 1.º, se ha

abierto un establecimiento de educacion para señoritas, á quienes se les enseñará de varias clases de labores, al precio que se couvengan.

REMATE.

Regresa luego á Madrid, el fabricante de las Arcas secretas de nueva-imbension, y tiene una Grande, superior á cuantas lleva fabricadas; su cabida 35 talegas, tiene 7 secretos, 2 de fortificacion y caja reservada para oro ó papeles, la dá en el infimo y último precio de 3200 rs. Otra menor en 2000 y otra en 1000. Calle Escudellers n.º 37 piso 2.

NOTA. Los señores que se han provisto en esta capital, Madrid y demas provincias, pueden acreditar el buen éxito de estas nuevas arcas, y la completa seguridad con que conservan sus caudales.

Se desean tomar á dehorio por el término de 3 años 8000 libras hipotecando al efecto una casa en uno de los parages mejores de esta Ciudad, limpia de papeles; con la advertencia que solo se tratará con el mismo Prestamista. Informarán de ello en la Redaccion de este Periódico.

El que haya encontrado un manuscrito del tercer año de Farmacia, y se sirva devolverlo en ésta Redaccion, se le gratificará.

VENTAS.

En el almacen interior de la casa número 2 de la Barra de ferro frente casa Gomis, se vende un surtido de loza de pedernal inglesa de primera calidad á precios módicos y fijos, á saber: soperas redondas y ovaladas de varios tamaños, fuentes ovaladas de id., platos soperos, y trincheros; mantequeras, tazas de varias clases; jarros y palanganas de varios colores, orinales, y juegos de café de id. así como de porcelana dorada. Hay tambien jarros grandes con pedestal para rinconeras, de exquisito mérito.



Hay una casa para vender en uno de los mejores parajes de esta ciudad. Dará razo Pedro Comas sastrer, que vive en la calle del Hospital, al lado de la iglesia de los Carmelitas calzados.

Embarcaciones entradas en el puerto antes de ayer. Mercantes españolas.

De Coruña y Tarragona en 17 dias polacra goleta Lijera de 80 toneladas capitán Jaime Fabregas con 6900 ferrados trigo. 30 cajar cremot y 3 id. sombreros.

De Santander en 12 dias místico Bravo de 67 toneladas patron Pablo Poch con 1100 sacos harina.

De Cartagena en 10 dias laud Dionisia de 17 toneladas patron Jose Gelpó con 200 fardos pleita, 180 id. lias. 50 quintales carbonato, 12 quintales vatro, 30 paquetes filete y 15 cajas cristales.

De Vinaroz en 3 dias laud S. Antonio de 35 toneladas patron Jacinto Piñol con 100 pipas vino.

De Cullera en 3 dias laud Buena Guia de 14 toneladas patron Manuel Alaban con 100 millares naranjas.

De Santander y muros en 47 dias Pailevot Tolo de 48 toneladas patron Jacinto Duran con 950 sacos harina.

Id. en 23 dias goleta Triua de 44 toneladas capitán Gaspar Carlo con 1110 sacos harina.

De Sallé y Gibraltar en 140 dias bergantin inglés Zorro de 193 toneladas capitán Tomas Fayocett con 193 toneladas carbon de piedra.

De Alicante en 4 dias polacra Lexadia de 81 toneladas capitán D. José Ferrer de 331 cahices trigo, 93 fardos esparteia.

De Cadiz y Tarragona en 15 dias laud S. José de 20 toneladas patron Narciso Gelats con 50 sacos cacao, 8 zurrones añil 63 quintales cobre, 50 cajas canela 2

berriles vino, 500 cajas pasas y 2 yaquetes libros.

De Santoña y Barquero en 41 dias bergantin goleta Dolores de 76 toneladas capitán Martin Elorriaga con 2.400 faneg s trigo.

Además 13 buques de la Costa de esta provincia con madera, 800 enarteras trigo, 42 pipas aceite y otros efectos.

Embarcaciones entradas en el puerto el dia de ayer. Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 4 dias laud Camila de 23 toneladas patron Ramon Sans con 39 sacos arroz y 70 cahices salvado.

De Moraira y Denia en 5 dias laud Sto. Cristo de 16 toneladas patron Diego Paris con 1200 arrobas algarrobas.

De Torrevieja en 5 dias laud Buena Guia de 17 toneladas patron José Ruiz con 330 quintales barrilla; 16000 naranjas, 5 sacos lana y 50 quintales alcohol.

De Alicante en 10 dias polacra goleta Benisalem de 88 toneladas capitán D. Nicolás Vallspinosa con 200 fajas hierro, 800 botejuelas aceite, 20 pacas algodón, 43 cahices trigo, 2 pipas aceite y 10 sacos ceniza con 14 barriles jabon.

De Londres, Gadiz y Malaga en 60 dias bergantin goleta S. Jose de 18 toneladas capitán D. José Fradua con 650 quintales hierro, 80 bultos quincalla 5 cajas cobre y 1900 quintales carbon de piedra.

De Calpe en 5 dias laud S. Antonio de 2 toneladas patron Sebastian Bautista con 300 arrobas algarrobas.

Además 7 buques con vino, maderu, sal y otros efectos.

Despachadas.

Vapor español Mallorquin capitán D. Gabriel Medina con lastre y la correspondencia.

Pailevot Carmen patron Gabriel Lopez para Palma con lastre.

Laud Dolores patron Sebastian Gonzalez para Cartagena en lastre.

Goleta Telegrafo patron Jose Gasull para Denia en lastre, tablones y clavos.

Queche Carmen patron Jaime Prats para Marsella con pieles, lana, huesos y lastre.

Laud S. Francisco patron Melchor Valenzuela para Vinaroz en lastre.

Id. S. José patron Agustín Clar para Palma con vino y otros efectos.

Id. S. Francisco patron Juan Gerada para Vinaroz en lastre.

Además 16 buques para la Costa con lastre y efectos.

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la divertida comedia en cuatro actos:

EL HOMBRE MAS FEO
DE FRANCIA.

Dando fin á la funcion con el
Zapateado á cuatro.

A las 7 1/2

LICEO.

Se pondrá en escena la comedia nueva en 3 actos de D. Ventura de la Vega, que tanta aceptacion ha obtenido en los teatros de la Corte, titulada:

A MUERTE Ó Á VIDA,
ó la

ESCUELA DE LAS COQUETAS.

Intermedio de baile, dando fin con un divertido sainete.

A las 7 1/2

TEATRO NUEVO.

Véanse los carteles,

Editor Responsable.—J. M. GUILLA.

Barcelona.—Imprenta del PAPAGAYO.